NOTA DNCP/DNC/N°11579/2017

Asunción, 22 de mayo de 2017.

Señor
Marcos Antonio Villalba Paredes, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
INTN
PRESENTE:

REF.: LCO N° 14 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ONM" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 313829 EN FECHA (17/05/17) – ID N° 327754. Nota Adenda

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 15/17,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. En cuanto a las vigencias de contrato establecidos tanto en el SICP como en la Sección V. Modelo de Contrato – Clausula 6ta, solicitamos a la convocante se sirva replantearlos, e indicar conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para "*Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios*" 7ma. Versión. Aprobado por Resolución DNCP N° 4371 de fecha 16 de diciembre de 2016.

2. En la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) – IAO 20.2 – Página N° 5: Donde dice: "...*El porcentaje de mantenimiento de oferta deberá ser del 5% (cinco por ciento)...*" (sic) sugerimos ampliarlo, indicando que el mismo será calculado conforme al monto total de la oferta.

3. En la Sección III. Suministros Requeridos – 1. Especificaciones Técnicas – ítem N° 1 – Página N° 11:

   a) Donde dice: "...*en existencia detalaldo a continuación...*" (sic), solicitamos mejorar la redacción.

   b) La cantidad asignada para el ítem N° 2, no coincide con la cargada en el SICP, solicitamos unificarlos.

4. En cuanto a los siguiente puntos que a continuación citamos: Sección I. Datos de la Licitación (DDL) – IAO 10.1, 13.1, 33, 40.1; Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – (IAO 34), (IAO 36); Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato y Sección V. Modelo de Contrato – Clausula 6ta.

   Cumplimos en señalar que las mencionadas indicaciones –en los puntos citados- no se encuentran conforme al Pliego de Bases y Condiciones Estándar actualizado para ***"Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios"*** **– 7ma Versión**, aprobado por **Resolución DNCP N° 4371** de fecha de 16 de diciembre de 2016. Por ello, solicitamos realizar las modificaciones correspondientes.

Abg. Ulises Urunaga
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lindy Lucena
Coordinadora de Control

Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Abg. Luz Centurión
Coordinadora de Normas
DNC - DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - CONCURSO DE OFERTAS

DNC/LCO/UU

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Si la convocante decidiera remitir las correcciones o aclaraciones en base a las observaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica que la DNCP autorizo o aprobó el proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Abg. Edith Rodríguez
Dpto. Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Abg. Ulises Urunaga
Técnico Verificador de LCO

Abg. Liz Centurión
Coordinadora de Normas
DNC - DNCP

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

DNC/LCO/UU

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py